

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

I. OBJETIVO

Establecer las directrices necesarias para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo orientado al bienestar físico y mental para trabajadores(as), contratistas, proveedores y prestadores de servicios, con el fin de crear una cultura preventiva en la organización.

II. ALCANCES

Aplica para proteger la seguridad y salud de los trabajadores(as), contratistas, proveedores y prestadores de servicios de SMU.

III. NORMATIVAS

- Ley 16.744 sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Código del Trabajo, entre otras.

IV. POLÍTICA

SMU S.A. desarrolla un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, mediante los siguientes compromisos:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los colaboradores, cumpliendo con la legislación vigente nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como las normativas internas de la Compañía. Como por ejemplo: difundir, capacitar, implementar y realizar seguimiento al Programa de Seguridad en Máquinas, Equipos y Herramientas Motrices.
- Esta política debe estar documentada y difundida dentro del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, pues representa el compromiso y lineamiento corporativos para que sea implementada y aplicada correctamente en la organización.
- Identificar los peligros y evaluar continuamente los riesgos con el propósito de establecer controles preventivos en los procesos de la organización a través de planes de acción, programas de trabajo, procedimientos, instructivos, entre otros.
- Evaluar nuestro sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con el objetivo de mejorar continuamente su desempeño preventivo.
- Promover y mantener instancias de consulta y participación de los trabajadores(as) o sus representantes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar el establecimiento de objetivos y metas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo generando un marco de implementación y evaluación del desempeño para el monitoreo de su cumplimiento.

La Gerencia y Jefatura son responsables de cumplir y actuar dando el ejemplo en seguridad y salud en el trabajo de manera coherente y consistente con esta política, así como los trabajadores(as) son responsables de poner en práctica estos compromisos, impulsando una cultura preventiva alineada con nuestros valores CERCA como también de nuestra legislación vigente.